

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8167/98.-

V I S T O:

El Expediente N° SHP 9394-P-93 y SHP 4746-P-94, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Pasti María Isabel, DNI. N° 10.540.743, solicita cancelar la deuda que mantiene con el Municipio por Tasas por Servicios a la Propiedad Inmueble, a través de la prestación de sus servicios como arquitecta.-

Que la misma es titular de un único inmueble identificado bajo Nomenclatura Catastral 09-21-86-9771-0000.-

Que según consta en la encuesta económica obrante a fojas 17, la situación de la peticionante permitiría acceder a un plan de pagos especial.-

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; emitió su despacho N° 066/98 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta; el cual fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 15/98; celebrada por el Cuerpo el 05 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la Siguiete
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZAR al Organo Ejecutivo Municipal a -----confeccionar un plan de pagos especial de acuerdo a las posibilidades de la señora Pasti María Isabel, DNI. N° 10.540.743, con domicilio en Costa Rica N° 6550, Barrio Valentina Norte, a fin de permitir la cancelación total de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Inmueble, por su vivienda identificada bajo Nomenclatura Catastral 09-21-86-9771-0000.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (Expediente N° SHP 9394-P-93 y SHP 4746-P-94).-

ES COPIA:
scrz.-

FDO: REINA
GAITAN.-

Ordenanza Municipal No. <u>8167</u> / 19 <u>98</u>
Promulgada por Decreto No. <u>811</u> / 19 <u>98</u>
Expte. No. <u>SHP-9394-P-93</u> <u>SHP-4746-P-94</u>
Obs.:

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. RAÚL MIGUEL GAITAN
SECRETARIO LEGISLATIVO

